

Reynaldo Rojas Acosta

De: Deidris Milka King Castillo
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 3:07 p. m.
Para: Walkiria Marien Liriano; Reynaldo Rojas Acosta; Milagros Escarramán Canela
CC: Ada M. Reyes Germán; Amelia Sofía Mieses Jiménez; ADM-DICOM; Compras; Yelyn Josefina Cedano
Asunto: RE: Evaluación de propuestas para transmisión Rendición de Cuentas 2023

Distinguidos:

Favor desestimar la opción 2, ya que hemos sido informados que darán cobertura gratis para el discurso.

Saludos cordiales,



Deidris Milka King Castillo
Coordinadora Técnica
Dirección de Comunicaciones

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (829) 257-5486, 1301
Cel. (809) 918-9711
d.king@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



De: Deidris Milka King Castillo <d.king@tc.gob.do>

Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 9:16 a. m.

Para: Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>; Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Milagros Escarramán Canela <m.escarraman@tc.gob.do>

CC: Ada M. Reyes Germán <ad.reyes@tc.gob.do>; Amelia Sofía Mieses Jiménez <a.mieses@tc.gob.do>; ADM-DICOM <ADM-DICOM@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: RE: Evaluación de propuestas para transmisión Rendición de Cuentas 2023

Buen día estimados:

De acuerdo a verificación verificamos lo siguiente:

- Opción 1. Cumple
- Opción 3. Cumple
- Opción 4. Cumple
- Opción 5. Cumple

En la opción 2 (**Las propuesta 1 y la 3** por tema de rating y alcance de acuerdo a lo descrito en el requerimiento entendemos **No cumplen.**)

Quedamos atentos,

Saludos cordiales,



Deidris Milka King Castillo

Coordinadora Técnica
Dirección de Comunicaciones

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (829) 257-5486, 1301
Cel. (809) 918-9711
d.king@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



De: Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>

Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2023 12:19 p. m.

Para: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Milagros Escarramán Canela <m.escarraman@tc.gob.do>

CC: Ada M. Reyes Germán <ad.reyes@tc.gob.do>; Deidris Milka King Castillo <d.king@tc.gob.do>; Amelia Sofía Mieses Jiménez <a.mieses@tc.gob.do>; ADM-DICOM <ADM-DICOM@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: Re: Evaluación de propuestas para transmisión Rendición de Cuentas 2023

No se desestima la evaluación, quien tiene desestimar es el área no nosotros.

Muchas gracias,

Obtener [Outlook para iOS](#)



Walkiria Marien Liriano

Directora
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1025
Cel. (829)-292-6852
w.liriano@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



De: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>

Enviado: Tuesday, November 28, 2023 11:53:45 AM

Para: Milagros Escarramán Canela <m.escarraman@tc.gob.do>

Cc: Ada M. Reyes Germán <ad.reyes@tc.gob.do>; Deidris Milka King Castillo <d.king@tc.gob.do>; Amelia Sofía Mieses Jiménez <a.mieses@tc.gob.do>; ADM-DICOM <ADM-DICOM@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: RE: Evaluación de propuestas para transmisión Rendición de Cuentas 2023

Saludos Sra. @Milagros Escarramán Canela,

Favor desestimar la evaluación, ya que COLOR VISION, ha ofrecido de forma gratuita la transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas, favor de ponerse en contacto con el Sr. Angel Laureano, Director de Color Visión, 809-284-4772.



Reynaldo Rojas Acosta

Encargado de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1095

Cel. (849) 455-3502

r.rojas@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



De: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>

Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2023 11:32 a. m.

Para: Milagros Escarramán Canela <m.escarraman@tc.gob.do>

CC: Ada M. Reyes Germán <ad.reyes@tc.gob.do>; Deidris Milka King Castillo <d.king@tc.gob.do>; Amelia Sofía Mieses Jiménez <a.mieses@tc.gob.do>; ADM-DICOM <ADM-DICOM@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: RE: Evaluación de propuestas para transmisión Rendición de Cuentas 2023

Saludos,

En la mañana de hoy recibimos la quinta (5) propuesta presentada por la empresa

5) Propuesta Discurso Tribunal ANTENA 7



Reynaldo Rojas Acosta

Encargado de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1095

Cel. (849) 455-3502

r.rojas@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



De: Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>

Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2023 6:01 p. m.

Para: Milagros Escarramán Canela <m.escarraman@tc.gob.do>

CC: Ada M. Reyes Germán <ad.reyes@tc.gob.do>; Deidris Milka King Castillo <d.king@tc.gob.do>; Amelia Sofía Mieses Jiménez <a.mieses@tc.gob.do>; ADM-DICOM <ADM-DICOM@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>; Walkiria

Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>; Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Asunto: Evaluación de propuestas para transmisión Rendición de Cuentas 2023

Saludos,

Tenemos a bien presentar las propuestas para el proceso de **“Contratación de canal de alcance nacional para transmisión Rendición de Cuentas enero-septiembre 2023”**. En ese sentido las propuestas presentadas son las siguientes:

1. Propuesta Discurso Tribunal CDN.
2. Propuesta Discurso Tribunal Teleantillas y Telesistema.
3. Propuesta Discurso Tribunal Westcastle Corporation (TELECENTRO CANAL 13)
4. Propuesta Discurso Tribunal Telemicro.

Quedamos a la espera de su ponderación.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1095
Cel. (849) 455-3502
r.rojas@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.


El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.


El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los

espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.


Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.